



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 24 de marzo de 2014

NÚM. 42

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra. Tramitación por el procedimiento ordinario (Pág. 3).

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olaizola y D. Patxi Leuza García (Pág. 4).
- Proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, presentada por una Comisión Promotora cuyo Presidente es D. Eneko Compains Silva. Admisión a trámite (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a la Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar la Mina, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la propuesta de diseñar un futuro sistema democrático para Siria basado en el respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta que el Gobierno de Navarra no ha cumplido el mandato parlamentario recogido por la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención

sanitaria continuada y urgente, y reprueba a la Consejera de Salud. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reprueba las palabras del Ministro de Defensa, Sr. Pedro Morenés, en su visita a las maniobras militares en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales refiriéndolas como “gasto social”. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 10).
- Pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de “financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 11).
- Pregunta sobre los cursos de formación desarrollados en 2013 por el Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 11).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra

TRAMITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Habiendo sido rechazada en el Pleno del día 13 de marzo de 2014 la tramitación en lectura única del proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 34, de 7 de marzo de 2014, de conformidad con el artículo 158.4 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA:

1.º Disponer que el proyecto de Ley Foral por el que se concede un suplemento de crédito de 767.000 euros para la financiación de los gastos

correspondientes al año 2014 para la creación e implantación de un segundo Centro de Informática (CPD) para el Gobierno de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre el referido proyecto a la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior.

3.º Abrir un **plazo que finalizará el día 24 de marzo de 2014, a las 12 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán formular enmiendas a dicho Proyecto de Ley Foral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de marzo de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, los Ilmos. Sres. D. Manu Ayerdi Olai-zola y D. Patxi Leuza García han presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 148 del Reglamento.

Pamplona, 17 de marzo de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la situación de crisis económica que estamos viviendo se están produciendo acuerdos de diversas administraciones con entidades sin ánimo de lucro por los que se les ceden viviendas de titularidad pública para que sean destinadas al realojo de personas en dificultades económicas.

Dado que en muchos de estos casos las viviendas suelen estar en mal estado, en los acuerdos se incluye la obligación, por parte de las entidades sin ánimo de lucro, de realizar las reformas necesarias en las viviendas para que puedan ser utilizadas.

Por este motivo, consideramos que, dado que las viviendas son de propiedad pública y van a tener un destino social, las reformas que se realicen en las mismas deben estar exentas del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Artículo único. Se añade un nuevo párrafo en el artículo 168 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra

Artículo 168. Segundo párrafo.

“Asimismo estará exenta de pago del impuesto la realización de cualquier construcción, instalación u obra que se realice en viviendas propiedad de la Comunidad Foral de Navarra, el Estado o las entidades locales de Navarra que, estando cedidas a entidades sin ánimo de lucro, vayan a ser destinadas para atender a personas con dificultades económicas”

Proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra

ADMISIÓN A TRÁMITE

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa popular que reconoce el artículo 19.2 de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y al amparo de la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, se ha presentado en el Parlamento de Navarra la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, formulada por una Comisión Promotora cuyo Presidente es D. Eneko Compains Silva.

Visto el informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara sobre su admisibilidad, de conformidad

con los artículos 5 y 7 de la referida Ley Foral y con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Admitir a trámite la proposición de Ley Foral para el respeto a la pluralidad y a la decisión democrática de la ciudadanía en el uso de los símbolos de Navarra, formulada por una Comisión Promotora encabezada por D. Eneko Compains Silva.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de marzo de 2014.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en la Junta de Portavoces la siguiente interpelación al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

Interpelación sobre la política general del Gobierno de Navarra y del Departamento de Educación en relación con los objetivos y criterios para la escolarización del alumnado en las enseñanzas no universitarias y para la organización escolar.

Pamplona, a 12 de marzo de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a la Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar la Mina

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a la Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional y a realizar las actuaciones que sean necesarias para preservar la Mina, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan esta moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

Desde hace varios meses el regadío tradicional de Miranda de Arga se encuentra interrumpido debido al derrumbamiento de la Mina. La Mina es un túnel de casi 1200 metros de longitud construido en el siglo XIII por el que los mirandeses conducen el agua desde el término municipal de Berbinzana hasta su regadío.

Aunque los derrumbamientos han sido frecuentes en esta construcción hidráulica, en esta

ocasión, y debido a las filtraciones provenientes del regadío de la primera fase del Canal de Navarra, el derrumbamiento tiene difícil solución al menos en un corto plazo. Es muy probable que su estado y el deterioro motivado por la presión hidráulica al que se ve sometido dicho túnel imposibiliten su utilización como canal de conducción hidráulica para el regadío. No obstante, el valor histórico de esta obra de ingeniería civil no puede quedar enterrado para favorecer unos intereses privados cuyos objetivos no van a beneficiar a los mirandeses y mirandesas, intereses que ni si quiera han sido explicados a los vecinos de Miranda de Arga ni al resto de la ciudadanía navarra.

Desde el propio pueblo se viene pidiendo soluciones a este derrumbamiento es por lo que los grupos abajo firmantes presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. Este Parlamento solicita al Gobierno de Navarra y más en concreto al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local la realización de manera urgente de los estudios pertinentes a fin de plantear y ejecutar una alternativa a la Mina de Miranda de Arga que garantice el mantenimiento y mejora del regadío tradicional.

2. Este Parlamento solicita al Gobierno de Navarra la consignación de una partida económica para llevar a cabo el primer punto.

3. Este Parlamento solicita al Gobierno de Navarra y más en concreto al Departamento de Cultura que preserve la Mina de Miranda de Arga con la máxima figura de protección histórica y realice todas las actuaciones que sean necesarias para conservarla en buen estado.

En Iruñea, 11 de marzo de 2014

Los Parlamentarios Forales: Víctor Rubio Martínez, Txentxo Jiménez Hervás y Marisa de Simón Caballero

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya la propuesta de diseñar un futuro sistema democrático para Siria basado en el respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- Declara su apoyo a la propuesta de diseñar un futuro sistema democrático para Siria basado en el respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa, dando especial importancia a la participación de la mujer en el nuevo modelo social y político.

2.- El Parlamento de Navarra hace votos para que este proyecto político democrático tenga el mayor respaldo por parte de nuestras instituciones y de la comunidad internacional, esperando que de esta forma se ponga fin a los trágicos momentos por los que atraviesa este histórico país mediterráneo.”

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta que el Gobierno de Navarra no ha cumplido el mandato parlamentario recogido por la Ley Foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente, y reprueba a la Consejera de Salud

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta que el Gobierno de Navarra no ha cumplido el mandato parlamentario recogido por la ley foral 2/2013, de 14 de febrero, sobre atención sanitaria continuada y urgente.

2. El Parlamento de Navarra considera inadmisibles el incumplimiento consciente de la ley 2/2013 por parte del Gobierno de Navarra, y reivindica el

derecho asistido por la citada ley a realizar el debate y votación del plan de funcionamiento que el Departamento de Salud debe traer al Parlamento de Navarra.

3. El Parlamento de Navarra reprueba una vez más a la Consejera de Salud, por su falta de respeto al Parlamento, al incumplir la ley aprobada por mayoría, y a los usuarios y usuarias del SNS-Osasunbidea.”

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reprueba las palabras del Ministro de Defensa, Sr. Pedro Morenés, en su visita a las maniobras militares en el Polígono de Tiro de las Bardenas Reales refiriéndolas como “gasto social”

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. Este Parlamento reprueba las palabras del Ministro de Defensa, el Sr. Pedro Morenés.”

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los resultados obtenidos por Navarra en el informe del Observatorio de la Cultura, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza Zorzano, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno en referencia al análisis de resultados del observatorio de Cultura.

Exposición de motivos

La fundación contemporánea puso en marcha en 2009 el observatorio de la cultura con el fin de analizar las cuestiones de interés para ese sector. Cada semestre realiza una consulta para diagnosticar el estado de la cultura. En la novena consulta del observatorio realizada entre noviembre de 2013 y enero de 2014 la comunidad foral de Navarra se sitúa como decimotercera en calidad de programación descendiendo cuatro puntos con respecto al año pasado.

Vistos estos resultados que dejan a la cultura navarra en los últimos puestos en innovación y calidad cultural se realiza la siguiente pregunta:

1. ¿Qué valoración realiza el Departamento de Cultura sobre los resultados obtenidos por Navarra?

2. ¿Qué repercusión atribuye al descenso continuado y abrupto de los presupuestos para cultura?

3. ¿Qué medidas tiene previsto poner en marcha el Departamento de Cultura para modificar sustancialmente esta situación?

Pamplona a 11 de marzo de 2014

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

Pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de “financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela”

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN CARLOS LONGÁS GARCÍA

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cuantía que ha destinado el Gobierno de Navarra en concepto de “financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela,” formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Carlos Longás García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Consejero de Educación, Sr. Iribas, y que versa:

El Gobierno de Navarra prevé para 2014 la cantidad de 51,794 millones de euros en concepto de “financiación de la UPNA: campus de Pamplona y Tudela.” ¿Con qué criterio se ha establecido la cuantía de esta partida? ¿Cuál es el impacto final en los presupuestos de la UPNA de la política presupuestaria del Gobierno de Navarra?

En Pamplona, a 13 de marzo de 2014

El Parlamentario Foral: Juan Carlos Longás García

Pregunta sobre los cursos de formación desarrollados en 2013 por el Servicio Navarro de Empleo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 17 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los cursos de formación desarrollados en 2013 por el Servicio Navarro de Empleo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 17 de marzo de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

En relación con los cursos de formación desarrollados en 2013 por el Servicio Navarro de Empleo se pregunta:

– Cursos realizados sin concurrencia competitiva:

Número y relación de cursos, número de alumnos (global y por curso), presupuesto global ejecutado, entidad que ha realizado cada curso (subcontratada si es el caso) y normativa aplicada para desarrollar la no concurrencia competitiva.

– Cursos realizados mediante el sistema de concurrencia competitiva:

Número y relación de cursos, número de alumnos (global y por curso), presupuesto global ejecutado, entidad que ha realizado cada curso (sub-

contratada si es el caso) y normativa aplicada para el desarrollo de la concurrencia competitiva.

Pamplona, 13 de marzo de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba
